



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil – Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304/18 del Consejo Superior se acepta al Ing. Lucas Gastón LÓPEZ (DNI 35.664.472) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental, y se designa a la Dra. Angélica DELGADILLO como Directora, y al Dr. Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI como Co-Director de la Tesis “Modelado de Sistema de Gestión de Distribución de Energía Eléctrica aplicado al Análisis de Generación No Convencional: Smart Grid Mendoza”.

Que tanto la Dirección de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del plan de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la modificación propuesta y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Comparación de estrategias de almacenamiento para redes con alta



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

penetración de generación fotovoltaica”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental, Ing. Lucas Gastón LÓPEZ.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y las Resoluciones N° 1556/08 y N° 2304/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1680/2025

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.